

VIAJES A LA PLAYA DISTRITO CERRO AMATE Sanlúcar de Barrameda - Mazagón - Punta Umbría

NORMAS DE LA ACTIVIDAD

1.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Viaje en autocar de interés turístico y de ocio a la playa.

2.- OBJETIVOS.

El Distrito Cerro-Amate, en el ámbito de sus competencias, promueve las actividades socioculturales, festivas y de participación ciudadana, ofreciendo a todos los vecinos y vecinas del Distrito, diferentes ofertas de ocio y ocupación del tiempo libre.

3.-PARTICIPANTES.

Con carácter general, está dirigida a las personas que tengan su residencia en el término municipal de Sevilla, y preferentemente, dentro del ámbito territorial del Distrito Cerro-Amate, o estén empadronados en el mismo.

La persona que desee inscribirse, deberá consultar las normas establecidas para el desarrollo de la actividad, que estarán disponibles en el tablón de anuncios del Distrito. La inscripción en las listas para los viajes, lleva asociada la aceptación de dichas normas.

Los menores de 18 años y mayores de 16 que viajen sin adulto responsable, deberán aportar, en el momento de inscripción, consentimiento expreso y fotocopia del DNI o documento que lo sustituya (pasaporte/tarjeta de residencia) de la madre, padre o representante legal del responsable a su cargo.

Los menores de 16 años que participen tendrán que acudir acompañados de un mayor de edad y en caso que no sea la madre, padre o representante legal, deberá presentar, junto con la solicitud, fotocopia del DNI de la madre, padre o representante legal del menor en vigor, o documento que lo sustituya (pasaporte/tarjeta de residencia) junto con el consentimiento expreso.

Las personas con movilidad reducida que soliciten participar en la actividad deberán señalar dicha circunstancia en su inscripción y tendrán que ir acompañadas de una persona que le facilite el acceso a su asiento en el autocar, dado que el Distrito no dispone de personal a tal efecto.

4.-NÚMERO DE PLAZAS DISPONIBLES

Autobuses de 53 plazas, dependiendo de la demanda.

5.- FECHA, HORA Y LUGAR DE SALIDA

Hora de Salida de Sevilla: 09:30. Hora de salida de la playa: 19:00

Los autobuses saldrán puntualmente a la hora prevista. Con objeto de cumplir dicho horario los participantes en la actividad deberán estar en el lugar de salida 30 minutos antes de la hora señalada, a efecto de no sufrir retrasos.

Se comprobará el listado de asistentes al subir al autobús y se accederá al mismo por riguroso orden de anotación. Se comprobará el mismo listado antes de la salida de la vuelta de la playa.

Las salidas serán puntuales y se penalizará el incumplimiento de la puntualidad con las mismas consecuencias que las ausencias.

- Salida y llegada desde la **Glorieta Primero de Mayo (Puerta del Parque Amate)**
 - **VIAJE 1: jueves, 11 julio 2024 a SANLÚCAR DE BARRAMEDA**
 - **VIAJE 2: jueves, 01 agosto 2024 a SANLÚCAR DE BARRAMEDA**

- Salida y llegada desde la **Avda. san Juan de la Cruz; Parroquia Santa Teresa**
 - **VIAJE 3: jueves, 18 julio 2024 a MAZAGÓN**
 - **VIAJE 4: jueves, 25 julio 2024 a PUNTA UMBRÍA**
 - **VIAJE 5: jueves, 08 de agosto a MAZAGÓN**
 - **VIAJE 6: jueves, 22 de agosto a PUNTA UMBRÍA**

El Distrito podrá modificar, previa comunicación a los interesados, el día de celebración de la actividad por causa de fuerza mayor o cualquier otra circunstancia que impida el normal desarrollo de la actividad prevista en tal fecha, y no haya podido preverse con anterioridad.

6.- PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN.

Las personas interesadas en participar en la actividad deberán inscribirse en los listados habilitados, en el plazo y la forma establecidos en las presentes normas.

1. Una misma persona, podrá inscribir a una unidad familiar aportando todos los datos identificativos de cada uno (nombre, DNI, dirección, parentesco) Se entenderá por unidad familiar, padre, madre, hijos y ascendientes de primer grado. También podrá inscribir a un grupo de personas, con un máximo de 5 personas.
2. **Plazo para inscribirse en los viajes, los viernes 05, 12 y 19 de julio de 2024 hasta cubrir las plazas disponibles.** Los ciudadanos podrán inscribirse a cuatro de los viajes indicados como máximo. Y en el resto como suplentes.
3. Horario para presentar las solicitudes: 10:00 a 13:00 horas. Lugar de presentación solicitudes: Distrito Cerro Amate, Av. San Juan de la Cruz S/N.
4. La inscripción implica la aceptación íntegra de las normas que regulan la presente actividad y la autorización al Distrito Cerro Amate para comprobar la documentación aportada y consultar el Padrón Municipal.

7.- PRECIO

Esta actividad es de carácter gratuito para los participantes.

8.- PUBLICIDAD

Las presentes normas se publicarán en el tablón de anuncios del Distrito Cerro Amate y en la página web del Ayuntamiento de Sevilla (Distrito Cerro Amate).

9.- SANCIONES

Aquellas personas que, habiendo sido seleccionadas como participantes en la actividad, no se presenten a la misma sin causa justificada, serán excluidas de los viajes que organice el Distrito durante el resto del año 2024.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

EL DIRECTOR GENERAL DEL DISTRITO CERRO-AMATE

Fdo.: Patricio León Roca